

◆Reglamentación de la libertad vigilada: 1.000 becarios para controlar el cumplimiento de penas (hoy hay 600 personas que "controlan" a más de 44.000 presos en libertad "vigilada").

◆Construcción de ocho nuevas cárceles federales (el proyecto se suspendió porque el ministro Rosatti se negó a firmar tres licitaciones con sobrepresos, y tuvo que renunciar. Hace algunos meses De Vido reflató el llamado a una nueva licitación).

◆Justicia rápida para delitos infraganti.

◆Fiscalías barriales (quedó en la nada a pesar de la positiva experiencia de la Fiscalía de Saavedra. Los jueces siguen condenando y los fiscales acusando sin conocer jamás al delincuente).

◆Sistema penal especial para menores de 18 años (nunca se discutió; hoy el juez de Menores sigue disponiendo del destino de sus condenados y judicializando a menores por el solo hecho de ser pobres sin contención familiar).

◆Mapa nacional del delito (sólo pudo llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires con muy buenos resultados, por gestión del ministro Arslanian).

◆Escuelas abiertas fuera del horario de clases para actividades deportivas y culturales.

Frente a los anuncios, la crónica de *Página/Oficial* no ahorró ningún elogio: calificó al presidente K como "conocedor de los tiempos y los estados de ánimo de la sociedad", "rápido de reflejos" y a la medida como una "señal de ejecutividad". Béliz, a la vez, anunció una inversión de 1.000 millones de pesos en tres años, dinero que en efecto le fue girado al Ministerio de Justicia, al que renunció pocos días después. Otro de los anuncios tuvo que ver con la "reforma política": cambios en el sistema de financiamiento de los partidos, voto electrónico y fin de las listas sábana. Ni el ministro ni el Presidente aclararon si se trataba de una broma.

Las leyes de seguridad que Blumberg reclamaba en su primer petitorio, a excepción del régimen de imputabilidad de los menores y el juicio por jurados, fueron entonces aprobadas por el Congreso: aumento de penas para la portación y tenencia legal de armas (delito que dejó de ser excarcelable), registro de celulares, aumento de penas para homicidio, secuestro y violación con límites a la excarcelación y sumatoria de penas por distintos delitos que llega hasta los 50 años de

JUAN CARLOS BLUMBERG.
El hombre que pelea contra la inseguridad



PABLO TEMES

penas para los delincuentes reincidentes con uso de armas de fuego.

Desde entonces hasta hoy, la preocupación oficial por la inseguridad no produjo ningún resultado. A lo sumo, algunas declaraciones más o menos inoportunas y siempre pintorescas de Aníbal Fernández, quien insiste en ocultar las cifras del delito que hasta 2003 eran públicas. En julio de este año, el diario *La Nación* dedicó un mes y medio de trámites para tratar de conocer las estadísticas amparándose en el decreto presidencial que garantiza el acceso a la información. Debería llamarse "acceso a alguna información". Una carta con la firma de Aníbal F aseguró al diario que los datos sobre delitos son "información reservada".

El único cambio sobre la seguridad desde 2004 hasta hoy fue burocrático: la Secretaría del área pasó a depender del Ministerio del Interior, y se nombró, por recomendación de Horacio Verbitsky, a Luis Tibiletti, capitán retirado del Ejército, que formó parte del grupo de los 33 expulsados del arma durante la dictadura de Galtieri, "por no compartir la filosofía del proceso militar". Los índices de inseguridad siguieron en aumento y casos como el del asesinato del policía Sayago en Santa Cruz –la primera muerte producida durante una protesta social desde el asesinato de Kosteki y Santillán en Avellaneda– sigue sin resolverse. Después de una indiscriminada represión policial en Las Heras, que llevó a más de cien habitantes a refugiarse en la iglesia local, la Justicia detuvo a 19 personas. Al poco tiempo, la jueza Ruata de Leone liberó a diez, luego a tres más y los seis restantes están a punto de ser liberados. La causa no puede elevarse a juicio oral por falta de pruebas.

Caído en el olvido el Plan Estratégico, se presentó el proyecto de canje de armas (en paralelo con el escándalo del tirador de Belgrano) y, a instancias del Gobierno, la comisión de Legislación Penal de Diputados está tratando tres proyectos:

- Delitos informáticos.
- Alteración de medicamentos.
- Registro de ADN.

◆No, acá no se puede venir temprano a tomar el colectivo, porque te asaltan seguro –decía esta semana una señora humilde, vecina de un barrio de la Ciudad, por un noticiero televisivo.

◆Blumberg es malintencionado, ignorante y sólo se guía por su ambición –dijo el ministro Arslanian después de la marcha.

◆¿Sabés cuántos me tiran del saco para que sea candidato? La gente me pide que agarre un cargo –le dijo ayer Juan Carlos Blumberg a *Clarín*.

Todo eso se ve mientras la realidad sucede.

cárcel. El delito, está claro, no sólo no se redujo con las mayores penas sino que siguió en aumento. Del plan Béliz sólo se aprobó el régimen para protección de testigos y el aumento de penas para el vaciamiento de empresas. Hace algunos meses, una de las modificaciones propuestas por Blumberg fue declarada anticonstitucional por la Sala Quinta de la Cámara del Crimen: la que agrava las

INVESTIGACION:
JL / ROMINA MANGUEL /
LUCIANA GEUNA.